Página: 1 de 3

Código de verificación : 4542a8867ac858f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4542a8867ac858f4

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Servicio de Informática y Comunicaciones

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SPSS

Contenido

1 OBJETO 1
2 DETALLE DE LAS LICENCIAS 2
3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2
4 PROTECCIÓN DE DATOS 2
5 EJECUCIÓN 2

1 OBJETO

La Universidad de Burgos (UBU) precisa disponer de una solución de Estadística que incluya las licencias de SPSS, para su uso durante el periodo de **1 año**, **desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023**.

La solución debe incluir licencias del Paquete Premium del SPSS (Base, Advanced, Regression, Custom Tables, Forecasting, Data Preparation, Missing Values, Decision Trees, Exact tests, Direct Marketing, Categories, Complex Samples, Conjoint, Bootstrapping, Neural Networks y Amos) con un nivel de concurrencia mínima de 100 usuarios.

Se permitirá el derecho de uso para ámbito interno de la universidad en todos los ordenadores de la Universidad de Burgos (adquiridos o alquilados).

Además, los estudiantes, el personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Burgos, podrá utilizar la licencia de SPSS cuando estén conectado a la red de la Universidad.

Todas las licencias estarán destinadas únicamente a fines educativos y de

Firmado por: PEDRO RENEDO FERNÁNDEZ
Fecha: 09-09-2022 10:48:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 4542a8867ac858f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4542a8867ac858f4

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Servicio de Informática y Comunicaciones

investigación.

2 DETALLE DE LAS LICENCIAS

Las licencias de uso se instalarán en un servidor de licencias en red que gestionarán el acceso a las mismas para las aulas, laboratorios y equipos conectados a la red de la universidad.

3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La configuración de las infraestructuras deberá cumplir las medidas especificadas por el Esquema Nacional de Seguridad para un sistema catalogado como de **nivel medio**.

El personal asignado por la empresa adjudicataria deberá conocer y respetar la normativa de seguridad de información de la UBU (http://www.ubu.es/normativa/administracion-y-gestion-general-de-la-universidad/seguridad-de-la-informacion), así como los procedimientos establecidos por la Universidad que sean de aplicación en el ámbito del contrato.

4 PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos de carácter personal en el ámbito del servicio objeto de este pliego, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de losderechos digitales y la normativa que la desarrolla.
También se compromete a tratar los citados datos, únicamente conforme a las instrucciones de la Universidad de Burgos y a no aplicarlos o utilizarlos con fin distinto al del servicio objeto de este pliego ni a comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

5 EJECUCIÓN

Durante la vigencia del contrato, la universidad tendrá derecho de uso de las dos versiones anteriores y actualizaciones que aparezcan de los programas anteriormente descritos. Los idiomas incluidos en el contrato de licencia serán castellano e inglés. Las plataformas utilizadas podrán ser Linux, Windows y Macintosh.

Las licencias deberán entregarse en el plazo máximo de **5 días** a contar desde la firma del contrato.

La empresa adjudicataria proporcionará soporte telefónico durante un horario de trabajo de **8 hora laborables** con un periodo obligatorio comprendido necesariamente entre las **09:00h y las 14h, de lunes a viernes no festivos**. Este soporte contemplará, como mínimo, ayuda a los técnicos del Servicio de Informática y Comunicaciones de la universidad, en la instalación y solución de problemas derivados del uso de las licencias objeto de este contrato, así como asesoramiento en la contratación de productos adicionales vinculados al objeto del contrato.

Firmado por: PEDRO RENEDO FERNÁNDEZ
Fecha: 09-09-2022 10:48:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 4542a8867ac858f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4542a8867ac858f4

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Servicio de Informática y Comunicaciones

A tal efecto, la Universidad de Burgos designará tres personas como interlocutores principales con la empresa adjudicataria.

El adjudicatario pondrá los medios que estime razonables en la resolución de los errores y fallos de funcionamiento que le comuniquen los interlocutores de la Universidad de Burgos.

En Burgos,
El coordinador del Centro de Atención a Usuarios

Firmado por: PEDRO RENEDO FERNÁNDEZ
Fecha: 09-09-2022 10:48:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do